

Número	Nombre y apellidos
80	D. Antonio Sempér Flaj.
81	D. Antonio Diego Alfonso.
82	D. Elisardo Seselle Hermida.
83	D. José Luis Rodríguez Requejo.
84	D. Salvador Castillo Rocher.
85	D. Hilario del Barrio Calvo.
86	D. José Colino Fernández.
87	D. Domingo Rodríguez Núñez.
88	D. Emilio Antonio Gómez Blanco.
89	D. Cándido Recio García.
90	D. Miguel Gallán Ballester.
91	D. Angel Traseira Rivas.
92	D. Vicente Fernández Román.
93	D. Pablo Ferrer Sanz.
94	D. Jesús García Fernández.
95	D. Francisco González y Artigot.
96	D. Alfonso Sánchez Losada.
97	D. Cándido Crespo Zambrano.
98	D. Manuel Valderrey Vidales.
99	D. Aquilino Conde Blanco.
100	D. Antonio Vallejo Arrebola.
101	D. José Antonio Doval Abad.
102	D. José Joaquín de Benavides y Herrera.
103	D. Horacio Potes García.
104	D. Federico González González.
105	D. Rafael Hernández Gijón.
106	D. Eduardo Higuera Raya.
107	D. Javier García Quiroga.
108	D. Saturnino Manuel Bayo Muñoz.
109	D. Horacio Alonso Gallego.
110	D. Evidio Iglesias Ramírez.
111	D. Roberto Martínez González.
112	D. Luis Torrado Vázquez.
113	D. José María Masó Palau.
114	D. Justiniano Antón Blasco.
115	D. Miguel Mulet Amengual.
116	D. Clemente León Pascuas.
117	D. Bonifacio Gallego Rodríguez.
118	D. José Fernández Caneda.
119	D. José Luis Abad y Benitez.
120	D. Francisco Bello Viedma.
121	D. Victoriano González Bote.
122	D. Angel Sánchez-Cendal y Guerrero.
123	D. Manuel García Alvarado.
124	D. Víctor Carrera Gómara.
125	D. Lorenzo Martín Rodríguez.
126	D. José Barbancho Gallego-Largo.
127	D. Luis Puga Alvarez.
128	D. Eleuterio Salas Herrero.
129	D. Marcos Tomás González Alonso.
130	D. Joaquín Cortés Alegre.
131	D. Argimiro Burdiel Felipe.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se fija nueva fecha para el comienzo del curso de Diplomados en Administración Local entre Interventores de Fondos.

Por conveniencia de los servicios se demora el comienzo del primer período de estudios que han de seguir los Interventores que sean seleccionados para el curso de Diplomados en Administración Local, convocado por este Instituto con fecha 15 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo siguiente), hasta el día 11 de enero de 1965, quedando rectificado así el plazo de comienzo previsto en tal convocatoria.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante que se indica, a proveer en el Organismo del Ministerio de Obras Públicas que se menciona.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Organismo del Ministerio de Obras Públicas que al final se cita, para que los funcionarios con derecho a ella puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados

desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentre en expectativa de ingreso en el mismo.

La referida vacante es:

Una plaza de Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Subsecretario, V. Mortes.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad celebrada el 25 de mayo último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor Adjunto adscrita a la disciplina de «Historia de la Medicina»:

Don Benigno Lorenzo Velázquez.
Don Pedro Laín Entralgo.
Don Manuel Díaz Rubio

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Vice-Rector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a Ayudantes temporales del Hospital Clínico.

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de abril último las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad y terminado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en las oposiciones, han sido admitidos definitivamente los señores siguientes:

Don Enrique Piqueras de Noriega.
Don Jacinto Alberto Puig Flores.
Don Santiago Ruipérez Polo.
Don José Luis Santamaría García.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Madrid, 1 de junio de 1964.—El Decano, F. B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a varias plazas de Médicos internos

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril último las plazas de Médicos Internos de esta Facultad y terminado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en las oposiciones, han sido admitidos definitivamente los señores siguientes:

Don José Barandalla Romero.
Don Manuel Fernández Fernández.
Doña Mlechora de la Fuente Crespo.
Don Carlos Gila González.
Don Angel Lausín y González de San Pedro.
Don Fernando Martín Santos.
Don Enrique Piqueras de Noriega.
Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez.
Don Jacinto Alberto Puig Flores.
Don Santiago Ruipérez Polo.

Don José Luis Santamaría García.
Don José Luis de la Torre Masiego.
Don Enrique Moreno González.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 1 de junio de 1964.—El Decano, F. B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se convocan a concurso-oposición dos plazas de Médicos internos de «Farmacología y Terapéutica general».

La Facultad de Medicina de Valencia anuncia la provisión de dos plazas de Médicos internos adscritos a la cátedra de «Farmacología y Terapéutica general» dotadas con la gratificación anual de 3.240 pesetas cada una figuradas en el Presupuesto general de gastos del Ministerio de Educación Nacional y demás emolumentos complementarios.

Para optar al concurso-oposición para la provisión de las citadas plazas los solicitantes deberán tener aprobados los ejercicios del grado de Reválida de Licenciatura en Medicina.

El nombramiento se efectuará por dos años, prorrogables por uno más a petición de los interesados y con anuencia del Catedrático a cuyo servicio se hallan adscritos, viniendo obligados a efectuar los trabajos en el laboratorio y en la clínica dependiente de esta cátedra.

Los ejercicios para la provisión de estas plazas serán dos: uno oral y uno práctico. El primero se llevará a cabo desarrollándose por los opositores la explicación de dos temas sacados a la suerte de entre los treinta propuestos por el Tribunal y por un tiempo no superior a veinte minutos cada uno de ellos.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, serán presentadas en la Secretaría de la misma, durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y por término de treinta días hábiles.

Los solicitantes deberán abonar la cantidad de sesenta pesetas en concepto de formación de expediente (Decreto de 23 de septiembre de 1959) y la de 75 pesetas en concepto de derechos de examen.

Para la resolución de estas oposiciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 8 de junio de 1964.—El Decano, Juan J. Barcia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan exámenes para cubrir plazas vacantes de personal administrativo, de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, esta Jefatura Regional convoca exámenes para cubrir plazas vacantes de personal administrativo, de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, que se detallan a continuación:

De libre disposición: Una vacante.

1. A los exámenes pueden concurrir todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años en la fecha de la convocatoria. No tener defecto físico que le imposibilite para su trabajo. No padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Haber observado buena conducta, presentando certificado de antecedentes penales de la Alcaldía y de la Guardia Civil.

2. Los exámenes versarán sobre las materias siguientes:

a) Escribir a máquina, copiando durante diez minutos, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

b) Escribir a taquigrafía durante cinco minutos con una velocidad mínima de 70 palabras por minuto, con traducción dentro del plazo que se señale.

c) Hacer un ejercicio de dictado para apreciar la ortografía.

d) Ejercicio de redacción sobre un tema del Patrimonio Forestal del Estado.

e) Resolver ejercicios y problemas de Aritmética y Geometría en que intervengan las operaciones elementales de enseñanza primaria.

3. Quienes resulten elegidos habrán de acreditar las circunstancias exigidas en la norma uno mediante la documentación oportuna.

4. La calificación de los ejercicios será por puntuación con un máximo de diez puntos, requiriéndose un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.

5. Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la Jefatura Regional del Nordeste (C. de Gerona, 2, Barcelona), el día 1 de septiembre próximo, a las diez de la mañana.

6. El Tribunal examinador estará constituido por un Ingeniero de Montes, que actuará de Presidente, y un Ayudante de Montes, designados por la Jefatura Regional del Nordeste, y el Oficial administrativo de mayor antigüedad en el Servicio, que actuará de Secretario.

7. Los que deseen tomar parte en los exámenes dirijan sus instancias al señor Ingeniero Jefe de la Región Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aquellas ir acompañadas del resguardo que acredite haber ingresado en la Habilitación de dicha Jefatura la cantidad de cien pesetas por gastos de inserción del anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Barcelona, 15 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe de la Región Nordeste, José María Coll Ortega.—5.723-E.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan exámenes para cubrir plazas vacantes de personal de Guardería de la categoría de Guardia segundo, en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, esta Jefatura Regional convoca exámenes para cubrir plazas vacantes de personal de Guardería, de la categoría de Guardia segundo, en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, que se detallan a continuación:

De libre disposición. Una vacante.

Ofrecida a la A. T. M.: Una vacante.

1. Para tomar parte en la oposición se requiere: Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho en la fecha de la convocatoria, con excepción de los Capataces titulados de las Escuelas de Lourizan, Coca y Villaviciosa y de los que acrediten mediante certificado del Jefe correspondiente haber prestado servicios de campo continuados y eficaces en el Patrimonio Forestal del Estado, los cuales podrán ser admitidos a examen aunque rebasen la edad tope de veintiocho años. No tener defecto físico que le imposibilite para su trabajo. No padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Haber observado buena conducta, presentando certificado de la Alcaldía, de la Guardia Civil y certificado negativo de antecedentes penales. Haber cumplido los deberes del Servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez.

2. Los exámenes versarán, además de las cuatro reglas aritméticas, sobre ideas de las formas geométricas, nociones del sistema métrico decimal, así como de la Legislación penal de Montes y los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurado. Saber redactar partes de denuncias y forestales.

3. Tendrán derecho preferente para ingreso los Capataces titulados de las Escuelas de Lourizan, Coca y Villaviciosa a igualdad de puntuación.

4. Quienes resulten elegidos habrán de acreditar las circunstancias exigidas en la norma uno mediante la documentación oportuna.

5. La calificación será por puntuación con un máximo de diez puntos, requiriéndose un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.

6. El ingreso en la plantilla de Guardería del Patrimonio Forestal del Estado supone incompatibilidad absoluta con cualquier otro cargo. En consecuencia, si resultase elegido alguno perteneciente a la plantilla de funcionarios del Estado o Corporaciones oficiales en situación de activo vendrán obligados a obtener su excedencia en el escalafón de procedencia antes de hacerse efectivo su nombramiento.

7. El ingreso de este personal es con carácter provisional, subordinado a que por la Dirección General de Seguridad le sea concedida la licencia de uso de arma larga rayada, que previene el vigente Reglamento de Guardería Forestal del Estado, y que corresponde a la condición de Agente de la autoridad, ya que en caso de serle denegada no podrá desempeñar su cometido.

8. Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la Jefatura Regional del Nordeste (C. de Gerona, 2, Barcelona), el día 2 de septiembre próximo, a las diez de la mañana.

9. El Tribunal examinador estará constituido por un Ingeniero de Montes, designado por la Jefatura Regional del Nordeste.